

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

11364

Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por la que se modifica la fecha y el lugar del primer ejercicio correspondiente al turno libre de la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de Administración general, subescala gestión, clase técnico-a de grado medio, del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública de los ejercicios 2023 y 2024 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales

Hechos

1. Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 26 de agosto de 2025, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de oposición para el turno libre y el sistema de concurso oposición para el turno de promoción interna, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de Administración general, subescala gestión, clase Técnico-a de grado medio, del subgrupo A2, de la oferta de ocupación pública correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y se indicó el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio del turno libre, el día 8 de noviembre de 2025.

2. En la Mesa sectorial de negociación del IMAS de fecha 30 de septiembre de 2025 se solicitó el cambio de la fecha de realización del primer ejercicio, previsto para el día 8 de noviembre de 2025, debido a la coincidencia de la fecha con el segundo ejercicio de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración general de la categoría de técnico-a de administración general del Consejo de Mallorca y del IMAS. Por parte de la administración, dada la viabilidad y conformidad por parte de la Universidad de las Illes Balears, se acepta el cambio de fecha del ejercicio que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2025 a las 10:30 horas, en el edificio Guillem Cifre de Colonya, ubicado en la UIB, en la calle Mallorca s/n de Palma.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. La Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 4 de octubre de 2024, se aprobaron las bases generales que deben regir los procesos selectivos y la promoción interna para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración general de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2021 del IMAS y de las ofertas de empleo público derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS aprobado por el Consejo Rector del 15 de diciembre de 2023 (BOIB núm. 132, de 8 de octubre de 2024).
3. La Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 6 de mayo de 2025, por la que se aprobaron la convocatoria, las bases específicas y el temario que han de regir el proceso selectivo, mediante el sistema de oposición para el turno libre y el sistema de concurso oposición para el turno de promoción interna, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la escala de Administración general, subescala gestión, clase Técnico-a de grado medio, del subgrupo A2, de la oferta de empleo público correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB núm. 58, de 8 de mayo de 2025).
4. El artículo 7.2.13 de los Estatutos del IMAS, aprobados por el Pleno del Consejo de Mallorca, de día 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019) que habilita a la Presidencia para convocar y resolver los procedimientos de selección, establecer las bases, los programas y el contenido de las pruebas y nombrar los miembros de los órganos de selección.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar el lugar, la fecha y la hora del primer ejercicio del turno libre, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2025, a las 10:30 horas, en el edificio Guillem Cifre de Colonya, ubicado en la UIB, en la calle Mallorca s/n de Palma y convocar a las personas aspirantes admitidas en este proceso selectivo.



2. Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en el tablón de anuncios electrónico del IMAS y a los efectos oportunos en el Portal de Selección del IMAS.

Interposición de recursos

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*9 de octubre de 2025*)

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS

Guillermo Sánchez Cifre

La secretaria delegada del IMAS

Maria Elena Tur Figueruelo

(BOIB núm 86, de 1 de julio de 2021))